

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

MODIFICACIÓN Nº 2

"D.S. 548"

PATRICIO SOTO RUIZ

"TÍA NORA" (CISNES - AYSÉN)

Ítem: Inversión de Capital

Nº Int. GVG-0743-1-2014

En Aysén, a **05 de septiembre de 2014**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT Nº 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional, doña **MÓNICA VERGARA GONZÁLEZ**, cédula de identidad Nº 13.643.225-7, ambas con domicilio en calle Carrera Nº 340, Coyhaique, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y por la otra, don **PATRICIO SOTO RUIZ**, cédula de identidad Nº 10.325.576-7, con domicilio en calle Río Blanco Nº 539, Coyhaique, en adelante el "contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

Con fecha **06 de junio de 2014**, las partes celebraron un contrato de ejecución de obras referido al inmueble donde funciona el establecimiento denominado "**TÍA NORA**", en la comuna de **CISNES**, en la Región de **AYSÉN**, que se realizó ciñéndose al presupuesto presentado por el contratista, conforme al tenor del instrumento aludido y los demás antecedentes que le acceden.

Se pactó en el instrumento citado que por las obras encomendadas se pagaría la suma de **\$84.689.340.-** y que éstas debían ejecutarse entre el **06 de junio de 2014** y el **03 de septiembre de 2014**.

Con fecha **12 de junio de 2014**, las partes suscribieron la Modificación Nº 1 del contrato señalado. Se pactó allí alterar las fechas de inicio y término del contrato, fijándolas para el **12 de junio de 2014** y el **09 de septiembre de 2014**, respectivamente.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN PLAZO. Fundación Integra conviene con el contratista en prorrogar el plazo de ejecución de las obras entre el **10 de septiembre de 2014** y el **19 de septiembre de 2014**.

TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO.

En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.



PATRICIO SOTO RUIZ
CONTRATISTA
10.325.576-7



MÓNICA VERGARA GONZÁLEZ
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA